

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento juicio de cognición 101/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Berja a instancia de Unicaja contra Francisco Arturo Fernández Medina y Teresa Suárez Jiménez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Berja, a ocho de marzo de dos mil dos.

Doña María Bellón Olmedo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Núm. Dos de esta ciudad y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 101/2000, seguidos a instancia de «Unicaja», representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Alcoba Enríquez y defendida por el Letrado Sr. Llerena Hualde, contra don Francisco Arturo Fernández Medina y doña Suárez Jiménez, ambos declarados en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Alcoba Enríquez, en nombre y representación de la entidad «Unicaja», contra don Francisco Arturo Fernández Medina y doña Teresa Suárez Jiménez, debo condenar y condeno a los mencionados demandados a satisfacer solidariamente a la actora la cantidad de 2.532,26 euros, más los intereses devengados al tipo pactado, hasta el pago de lo debido, y todo ello con expresa imposición al demandado de las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme, y frente a ella podrá interponerse recurso de apelación, el que deberá formalizarse ante este Juzgado, por escrito, y con los requisitos establecidos en art. 457 de la NLEC, dentro del improrrogable plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Francisco Arturo Fernández Medina y Teresa Suárez Jiménez, extiendo y firmo la presente en Berja a cinco de septiembre de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. CINCO DE TORREMOLINOS

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 37/2002. (PD. 3451/2003).

NIG: 2990141C20025000043.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 37/2002. Negociado: LM.

De: Doña Dolores Páez Palomo.
Procurador: Sr. Magno Gómez, Eduardo.
Letrado: Sr. José Luis Campos García.
Contra: Centro Amaya, S.A.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento proced. ordinario (N) 37/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Cinco de Torremolinos a instancia de Dolores Páez Palomo contra Centro Amaya, S.A., sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Torremolinos, 16 de diciembre de 2002.

Vistos por mí, Francisco Ramírez Peinado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Cinco de los de Torremolinos y su partido, los presentes autos de juicio ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 37/2002, promovido a instancia de doña Dolores Páez Palomo, representada por el Procurador Sr. Magno Gómez y asistida por el Letrado Sr. Martín Morales, contra la mercantil Centro Amaya, S.A., declarada en rebeldía; en nombre de Su Majestad el Rey se dicta la siguiente

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Dolores Páez Palomo, representada por el Procurador Sr. Magno Gómez y asistida por el Letrado Sr. Campos García, contra la sociedad Centro Amaya, S.A., en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro pagado totalmente el precio de adquisición de la finca identificada en el fundamento jurídico primero de esta resolución y debo absolver y absuelvo a la sociedad demandada de la pretensión de condena ejercitada contra ella; sin efectuar expresa condena en costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, comunicándoles que no es firme y que contra la misma cabe interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada que fue la anterior sentencia, por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de lo que Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Centro Amaya, S.A., extiendo y firmo la presente en Torremolinos a veintiocho de julio de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral y Gestión Técnica mediante concurso abierto. (PD. 3349/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento Integral y Gestión Técnica de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 67.313,36 euros.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Domicilio: Conde de Gondomar, núm. 10.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14003.
 - d) Teléfono: 957/01.51.08.
 - e) Telefax: 957/01.52.00.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día del plazo de presentación de solicitudes.
7. Requisitos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del día 7.10.2003.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Entidad adjudicadora.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Domicilio: Conde de Gondomar, núm. 10.
 - c) Localidad: Córdoba.
 - d) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación calificará los documentos administrativos presentados en tiempo y forma, y publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba el resultado de las mismas, a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación que haya sido presentada.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 1 de septiembre de 2003.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de agosto de 2003, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo contratante: Delegación del Gobierno de Huelva.
 - b) Número de expediente: HU-01/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Objeto: Contratación limpieza de la Delegación del Gobierno de Huelva.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento un mil cuatrocientos euros (101.400 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de agosto de 2003.
 - b) Contratista: Limpiezas Marsol, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total: Noventa y tres mil doscientos dieciséis euros (93.216 €).

Huelva, 27 de agosto de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de los servicios que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3449/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.